

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

PRIMEROS AUXILIOS MÓDULO PROFESIONAL (64 h)

1º CURSO

FAMILIA PROFESIONAL: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

**CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE
DEPENDENCIA: 1º CURSO**

CURSO ACADÉMICO: 2022/2023

CENTRO EDUCATIVO: I.E.S. LA LAGUNA (EL PADUL)

DOCENTES: VÍCTOR GUTIÉRREZ LOMAS

1.- INTRODUCCIÓN	3
1.1.- Identificación y datos básicos del Módulo Profesional	3
1.2.- Normativa aplicable	4
1.3.- Características del Centro	5
1.4.- Características del Grupo	6
2.- COMPETENCIAS Y OBJETIVOS GENERALES	7
3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE	8
4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN	8
5.- CONTENIDOS BÁSICOS	10
6.- UNIDADES DE APRENDIZAJE	13
6.1.- Organización y Secuenciación de Unidades de Aprendizaje	13
6.2.- Temporalización de Unidades de Aprendizaje	14
6.3.- Unidades de aprendizaje	14
6.4.- Contenidos Interdisciplinares	19
6.5.- Educación en valores	19
7.- METODOLOGÍA	21
7.1.- Principios metodológicos	22
7.2.-Estrategias metodológicas	23
8.- RECURSOS	25
9.- EVALUACIÓN	26
9.1.- Principios de Evaluación	27
9.2.- Procedimientos para evaluar el proceso de aprendizaje. Instrumentos de evaluación	28
9.3.- Criterios de calificación general	29
9.4- Sistema de recuperación	31
9.5.- Procedimiento para el seguimiento de la programación	32
9.6.- Relación entre los Criterios de Evaluación y los instrumentos de evaluación	33
9.7.- Formación Profesional Dual	37
10.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	37
11.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	38
11.1.- Generalidades	38
11.2.- Actividades de refuerzo	41
11.3.- Actividades de ampliación	41
12.- BIBLIOGRAFÍA	41

1.- INTRODUCCIÓN

La finalidad del presente Módulo Profesional es proporcionar la formación necesaria para desempeñar la función de prevención y seguridad en cuanto a la aplicación de primeros auxilios y generación de entornos seguros, así como en sectores de servicios educativos, servicios a la comunidad, servicios culturales y/o servicios de ocio y tiempo libre, que se realiza en los servicios de atención a las personas en situación de dependencia.

Este Módulo Profesional corresponde al **primer curso del Ciclo Formativo de Grado Medio en Atención a Personas en Situación de Dependencia**, de la **Familia Profesional de Servicios Socioculturales y la Comunidad**. Consta de **64 horas lectivas**, distribuidas en **2 horas semanales**. Se trata de un módulo profesional “**de formación complementaria**” a los módulos soporte o básicos del título, cuya funcionalidad es adquirir competencias de nivel 2, por ser el ciclo formativo al que pertenece de Grado Medio, lo que significa que acredita la competencia en un conjunto de actividades profesionales que requieren el dominio de diversas técnicas y puede ser ejecutado de forma autónoma. Comporta la valoración inicial de posibles accidentados y la selección de las técnicas de primeros auxilios oportunas en cada caso, la correcta aplicación de las técnicas de primeros auxilios y de soporte vital así como la aplicación de estrategias de comunicación para el apoyo psicológico de los accidentados y a sus familiares.

Según el **Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre**, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas, la **competencia general** de este Título consiste en:

Atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.

Siguiendo la misma fuente normativa, el ciclo formativo que nos ocupa este módulo No está vinculado a una **cualificación profesional del ciclo**.

La función de prevención y seguridad tiene un carácter complementario con el resto de los módulos del ciclo.

- La **función de prevención y seguridad** incluye aspectos como:
 - Aplicación de primeros auxilios.
 - Generación de entornos seguros.
- Los aprendizajes realizados en este módulo son de aplicación en los siguientes **sectores**:
 - Servicios educativos.
 - Servicios a las personas.
 - Servicios a la comunidad.
 - Servicios culturales.
 - Servicios de ocio y tiempo libre.

1.1.- Identificación y datos básicos del Módulo Profesional

Toda la información básica del Módulo Profesional “*Organización a la Atención a Personas en Situación de Dependencia*” se encuentra recogida en la siguiente tabla:

Descripción	
Código	0020
Módulo Profesional	Primeros Auxilios
Familia Profesional	Servicios Socioculturales y a la Comunidad
Título	Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia
Grado	Medio
Curso	1º
Horas	64
Horas Semanales	2
Asociado a UC:	No
Transversal	Si.
Soporte	No.
Este Módulo Profesional aporta los conocimientos necesarios para desempeñar la función de prevención y seguridad.	

1.2.- Normativa aplicable

Esta Programación Didáctica está referenciada a los dos ámbitos normativos, tanto a la Normativa Estatal como a la Normativa Autonómica. Además, tiene en cuenta los cuatro temas fundamentales: Ordenación, Perfil Profesional, Título y Evaluación.

Es preciso indicar que no existe normativa relacionada con el Perfil Profesional a nivel autonómico puesto que la vinculación del Título con el Perfil Profesional es competencia exclusivamente nacional a través del Instituto Nacional de las Cualificaciones, dependiente del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

De la misma forma, no existe normativa de referencia a nivel estatal en el ámbito de la Evaluación, puesto que las competencias en esta materia recaen exclusivamente en la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

De forma sintetizada, la normativa de referencia para esta Programación Didáctica se encuentra recogida en la siguiente tabla:

	Estatal	Autonómica
Ordenación	Ley Orgánica 2/2006 , de 3 de mayo, de Educación modificada por ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. Real Decreto 1147/2011 , de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.	Ley 17/2007 , de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. Decreto 327/2010 , de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
Perfil Profesional	Ley Orgánica 5/2002 de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional que pone en marcha del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional. Real Decreto 1416/2005 de 25 de noviembre, sobre el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.	<i>(No existe normativa aplicable a nivel autonómico al no tener competencias nuestra Comunidad Autónoma).</i>

	Real Decreto 295/2004 , de 20 de febrero, y modificada en el Real Decreto 109/2008, de 1 de febrero.	
Título	Real Decreto 1593/2011 , de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas	ORDEN de 11 de marzo de 2013 , por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
Evaluación	<i>(No existe normativa aplicable a nivel autonómico al no tener competencias nuestra Comunidad Autónoma).</i>	Orden de 29 de septiembre de 2010 , por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

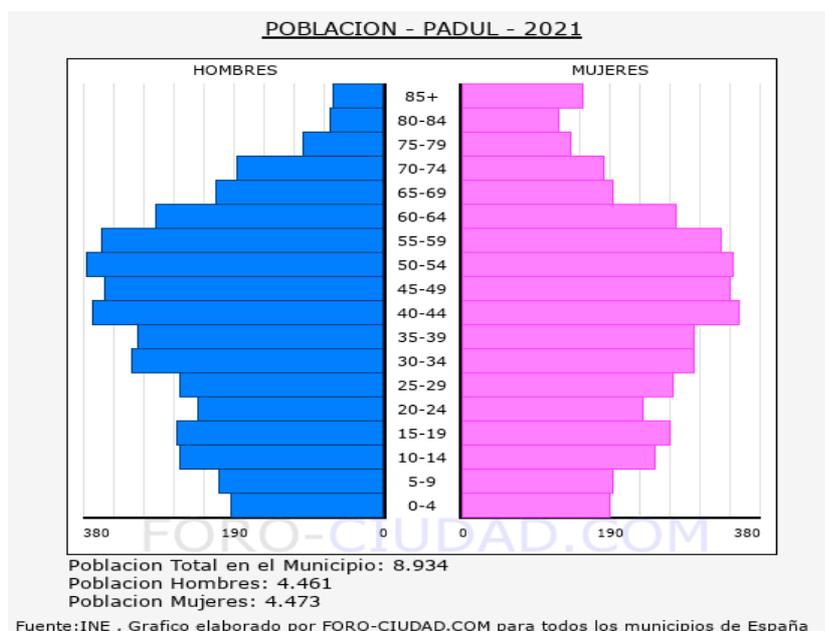
1.3.- Características del Centro

Partiendo de la realidad donde se encuentra inmerso nuestro Centro, hemos de decir que el Instituto de Enseñanza Secundaria La Laguna se ubica en un entorno rural y pertenece al municipio de El Padul.

El Padul es un municipio de 8.534 habitantes, pertenece a la comarca de El valle de Lecrín, cuenta con servicios públicos como consultorio y biblioteca y lo forman 3 núcleos poblacionales. La tasa de paro (2021) es del 23,8%.

El instituto es el único centro de adscripción de la zona, por lo cual el perfil del alumnado es bastante heterogéneo.

La principal actividad del municipio es la agricultura pero se han detectado empresas relacionadas con el ámbito socio-sanitario en las cuales nuestro alumnado podría desarrollarse profesionalmente.



Como oferta educativa ofrece Enseñanza Secundaria Obligatoria, bachillerato y el Ciclo Formativo de Grado Básico de Actividades domésticas y limpieza de edificios. Desde este curso ofrece el primer curso del CFGM de Atención a personas en situación de dependencia en modalidad dual.

El edificio es moderno y recientemente se le han realizado algunas obras para albergar las instalaciones del nuevo ciclo. Dispone de patio, Aula polivalente, Aula de Informática, Laboratorio de Física, Química y Ciencias Naturales, Biblioteca, y todas las aulas disponen de medios audiovisuales.

Como órganos del Centro se encuentran el Departamento de Orientación, Departamentos Didácticos, Asamblea de Delegados/as de Curso, A.M.P.A. y Consejo Escolar.

En la actualidad hay puestos en marcha varios Planes y Proyectos de forma permanente:

- Plan de igualdad en la educación.
- Escuela: Espacio de paz. Convivencia+.
- Escuela TIC 2.0.
- Plan de Salud Laboral. Plan de Prevención de Riesgos Laborales.
- Aldea: Educación Ambiental para la Comunidad Educativa. (Modalidad A: Red Andaluza de Ecoescuelas).
- Forma Joven en el ámbito educativo.
- *Practicum*. Máster Secundaria y Prácticas de Ciencias de la Educación y Psicología.
- Plan de Bibliotecas Escolares.

El centro colabora con la asociación cultural «Somos Europa» en el programa Erasmus+ (proyecto K2 GrEAT education for active talents».

1.4.- Características del Grupo

Grupo de clase: El grupo de clase se conforma con una totalidad de 26 alumnos/as, de los cuales:

- Alumnas: 20
- Alumnos: 6

De este alumnado, tenemos 6 de incorporación tardía, procedentes de las últimas adjudicaciones, de las cuales aún no se tienen evidencias para conocer el nivel de conocimientos previos, ni sus características relativas al aprendizaje o las relaciones con el resto de alumnado.

Alumnas con otros ciclos cursados:

Tenemos las siguientes alumnas:

- Alumna (M.P.) con un ciclo de grado superior de Higiene Bucodental
- Alumna (M.R.) con un ciclo de grado medio de cuidados auxiliares de enfermería
- Alumnas que han iniciado otros ciclos formativos pero no los han finalizado, aunque presentan convalidaciones con otros módulos:
 - (XP) convalidado FOL y primeros auxilios, ya que cursó el 1º curso de farmacia y parafarmacia.
 - (V.P) convalidado FOL ya que cursó el 1º curso de panadería y repostería.
 - (MR) convalidado FOL ya que cursó el 1º curso de informática.

Alumnado con NEAE:

Tenemos alumnado que presenta dificultades relacionadas con el aprendizaje, para los cuales se proponen medidas de adaptación de acceso al currículum, como es sabido la Formación Profesional Inicial no contempla adaptaciones curriculares que afecten a los contenidos básicos de la enseñanza, pero si se tendrán en cuenta las adaptaciones para mejorar las condiciones de accesibilidad a los mismos.

Análisis del grupo:

Se trata de un grupo muy heterogéneo, con alumnado procedente de muy diversos contextos educativos:

- Alumnado procedente de haber cursado la FPB en este mismo centro: 5 alumnos de los cuales uno ya ha tramitado la baja por cambio de ciclo y otro está en trámite para incorporarse al ámbito laboral.
- Alumnado procedente de 4º de la ESO: alumnado que ha titulado en la ESO, en este centro (un alumno) o en localidades limítrofes o incluso de la provincia, pero distantes de Padul.
- Alumnado que el curso pasado no estaba escolarizado y había cursado la ESO en años anteriores.
- Alumnado procedente de la ESA.
- Alumnado procedente de prueba de acceso.
- Alumnado procedente de otros C.F. bien de grado superior o medio, cursados por completo o iniciados.

Las procedencias de centros educativos y localidades, son muy variadas.

En cuanto a sus motivaciones para cursar este ciclo son también muy diversas:

- Tenemos alumnado que quiere incorporarse al ámbito laboral lo antes posible
- Alumnado que desea cursar un CFGS preferentemente de la misma familia profesional.

2.- COMPETENCIAS Y OBJETIVOS GENERALES

TIPO DE COMPETENCIAS	COMPETENCIAS	OBJETIVOS
Profesional	i) Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.	k) Seleccionar técnicas de primeros auxilios, siguiendo los protocolos establecidos para actuar en situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional.
Personal y Social	j) Dar respuesta a situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional, aplicando técnicas de primeros auxilios.	j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los Resultados de Aprendizaje (RA) son un conjunto de competencias contextualizadas en el ámbito educativo y que supone la concreción de los Objetivos Generales identificados para un Módulo Profesional concreto.

Los Resultados de Aprendizaje están redactados en términos de una habilidad o destreza unida al objeto sobre el que se ha de desempeñar esa habilidad o destreza (el ámbito competencial), más una serie de acciones en el contexto del aprendizaje (el ámbito educativo). Para nuestro Módulo Profesional, la normativa determina que los resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar el alumnado son los siguientes:

ÁMBITO COMPETENCIAL			ÁMBITO EDUCAT
RA	LOGRO	Objeto	Acciones en el contexto aprendizaje
1	Realiza	la valoración inicial de la asistencia en una urgencia	describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.
2	Aplica	técnicas de soporte vital básico	describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.
3	Aplica	procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas	seleccionando los medios materiales y las técnicas.
4	Aplica	técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes,	describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.

Este conjunto de Resultados de Aprendizaje, constituyen el eje vertebral de nuestra programación. Así pues, comenzaremos por realizar una ponderación de cada resultado de aprendizaje, en función a la contribución que tiene a alcanzar la Competencia General del título y las Competencias Profesionales, Personales y Sociales asignadas para nuestro módulo a través de los Objetivos Generales.

Esta ponderación la encontramos en la siguiente tabla:

RA	%
1.- Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.	30 %
2.- Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.	40 %
3.- Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas.	20 %
4.- Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.	10 %
Total	100%

Partiendo de los Resultados de Aprendizaje, el siguiente paso para elaborar nuestra programación será analizar los criterios de evaluación que nos propone la normativa.

4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los Criterios de Evaluación (CE) constituyen el elemento curricular más importante para establecer el proceso de enseñanza-aprendizaje que permita alcanzar los Objetivos Generales establecidos para este módulo profesional, y por lo tanto de las competencias a las que están asociados.

Partiendo del conocimiento de estas funciones, analizaremos los Criterios de Evaluación que nos indica la normativa para cada Resultado de aprendizaje:

RA1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.	UD	%
a) Se ha descrito el sistema de emergencias.	1	2
b) Se han descrito los tipos de accidentes y las consecuencias.	1	2
c) Se han descrito los signos y síntomas de compromiso vital en adultos , niños y lactantes	2	2
d) Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno.	1	2
e) Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.	1	2
f) Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.	1	2
g) Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia.	2	2
h) Se han tomado las constantes vitales.	2	2
i) Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas.	2	2
j) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.	2	2
k) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación.	2	2
l) Se ha identificado la secuencia de actuación según protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).	2	2
m) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias.	5	4
n) Se ha utilizado los protocolos de transmisión de información.	1	2

RA2. Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.	UD	%
a) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado	4	3
b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea.	4	3
c) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardio-pulmonar.	4	3
d) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio	4	3
e) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA)	4	3
f) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.	5	4
g) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.	6	8
h) Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia.	7	8
i) Se han aplicado medidas post-reanimación.	4	3
j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.	4	2

RA3. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas.	UD	%
--	----	---

a) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima.	3	3
b) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.	3	3
c) Se han caracterizado las medidas posturales ante un lesionado.	3	4
d) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de enfermos o accidentados con materiales convencionales e inespecíficos u otros medios.	3	3
e) Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados.	3	3
f) Se han identificado los medios materiales de Inmovilización y movilización.	3	4

RA4. Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.	UD	%
a) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con el accidentado y sus acompañantes	8	1
b) Se han detectado las necesidades psicológicas del accidentado-	8	2
c) Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional del accidentado.	8	2
d) Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.	8	1
e) Se han identificado los factores que predisponen la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.	8	1
f) Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.	8	1
g) Se ha valorado la importancia de auto controlarse ante situaciones de estrés.	8	1
h) Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.	8	1

En el apartado de evaluación se verá cómo se porcentuan cada uno de los criterios por independiente, y agrupados en conjunto, según esta diferenciación explicada.

5.- CONTENIDOS BÁSICOS

La estructura de cada Título está diseñada para que cada Resultado de Aprendizaje se desarrolle a través de un número determinado de Criterios de Evaluación. A estos elementos curriculares se le asocian unos Contenidos Básicos que permiten alcanzar las competencias definidas para cada Módulo Profesional.

La estructura de los Contenidos Básicos es un conjunto de bloques de contenido (cada uno de ellos asociado a un Resultado de aprendizaje, un conjunto de subbloques de contenido (cada uno de ellos asociado a un Criterio de Evaluación), y un conjunto de elementos de contenido (que sirven para desarrollar los anteriores).

Para este módulo profesional, estos Contenidos Básicos y su asociación con los otros elementos curriculares son:

Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación	Contenidos Básicos asociados
---	------------------------------

RA1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.	Valoración inicial de la asistencia en urgencia:
<p>a) Se ha descrito el sistema de emergencias.</p> <p>b) Se han descrito los tipos de accidentes y las consecuencias.</p> <p>c) Se han descrito los signos y síntomas de compromiso vital en adultos , niños y lactantes</p> <p>d) Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno.</p> <p>e) Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.</p> <p>f) Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.</p> <p>g) Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia.</p> <p>h) Se han tomado las constantes vitales.</p> <p>i) Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas.</p> <p>j) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.</p> <p>k) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación.</p> <p>l) Se ha identificado la secuencia de actuación según protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).</p> <p>m) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias.</p> <p>n) Se ha utilizado los protocolos de transmisión de información.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Sistemas de emergencias. ● Objetivos y límites de los primeros auxilios. ● Marco legal, responsabilidad y ética profesional. ● Tipos de accidentes y sus consecuencias. ● Signos de compromiso vital en adulto, niño y lactante. ● Signos y síntomas de urgencia ● Protocolos de exploración ● Valoración del nivel de consciencia ● Valoración cardio respiratoria ● Toma de constantes vitales. ● Prioridades de actuación en múltiples víctimas. ● Métodos de triaje simple. ● Hemorragias. Tipos .Procedimiento de actuación. ● Medidas de autoprotección personal ● Métodos y materiales de protección de la zona. ● Botiquín de primeros auxilios. ● Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios ● Protocolo de transmisión de la información.

Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación	Contenidos Básicos asociados
RA2. Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.	Aplicación de técnicas de soporte vital:
<p>a) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado</p> <p>b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea.</p> <p>c) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardio-pulmonar.</p> <p>d) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio.</p> <p>e) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Valoración del accidentado. <ul style="list-style-type: none"> ○ Valoración primaria. ○ Valoración secundaria. ● Control de la permeabilidad de las vías aéreas. ● Técnicas de apertura de la vía aérea. ● Resucitación cardiopulmonar básica. ● Técnicas de soporte cardio-respiratorias. ● Desfibrilación externa semiautomática (DEA). ● Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones).

<p>f) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.</p> <p>g) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.</p> <p>h) Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia.</p> <p>i) Se han aplicado medidas post-reanimación</p> <p>j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos ● Atención inicial en patología orgánica de urgencia. ● Medidas Post-reanimación. ● Actuación limitada al marco de sus competencias.
---	--

Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación	Contenidos Básicos asociados
<p>RA3. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas.</p>	<p>Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización:</p>
<p>a) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima.</p> <p>b) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.</p> <p>c) Se han caracterizado las medidas posturales ante un lesionado.</p> <p>d) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de enfermos o accidentados con materiales convencionales e inespecíficos u otros medios.</p> <p>e) Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados.</p> <p>f) Se han identificado los medios materiales de Inmovilización y movilización.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Maniobras de aproximación a las víctimas. ● Evaluación de la necesidad de traslado. ● Posiciones de seguridad y espera. ● Técnicas de inmovilización. ● Material de inmovilización. <ul style="list-style-type: none"> ○ Técnicas de movilización. ○ Material de movilización. ● Repercusiones de la movilización y traslado. Confección de camillas y materiales de inmovilización. ● Protocolo de seguridad y autoprotección personal.

Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación	Contenidos Básicos asociados
<p>RA4. Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.</p>	<p>Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol:</p>
<p>a) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con el accidentado y sus acompañantes</p> <p>b) Se han detectado las necesidades psicológicas del accidentado.</p> <p>c) Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional del accidentado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Estrategias básicas de comunicación. <ul style="list-style-type: none"> ○ Comunicación con el accidentado. ○ Comunicación con familiares. ● Técnicas de ayuda psicológica. ● Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia. ● Valoración del papel del primer interviniente.

<p>d) Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.</p> <p>e) Se han identificado los factores que predisponen la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.</p> <p>f) Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.</p> <p>g) Se ha valorado la importancia de auto controlarse ante situaciones de estrés.</p> <p>h) Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.</p>	
---	--

6.- UNIDADES DE APRENDIZAJE

Teniendo presente cuáles son las competencias a alcanzar por el alumnado se ha estructurado una secuencia de Unidades de Aprendizaje (UA) que dé respuesta a la consecución de dichas competencias y contengan todos los elementos curriculares de forma lógica.

6.1.- Organización y Secuenciación de Unidades de Aprendizaje

El primer paso para vertebrar la formación ha sido, a partir del Resultado de Aprendizaje (y su ponderación en función de su contribución a la adquisición de las competencias del módulo) se identifican las Unidades de Aprendizaje teniendo en cuenta los procesos de servicio que hay implícitos en cada Resultado de Aprendizaje a través de sus Criterios de Evaluación.

Esta vertebración se ha realizado teniendo en cuenta la forma en que contribuye a alcanzar las Competencias Profesionales, Personales y Sociales, y los Objetivos Generales.

Todo esto, teniendo en cuenta tanto el ámbito general (Competencias y Objetivos Generales), la concreción curricular (Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación) y la Organización y Estructura de Aprendizaje (Unidades de Aprendizaje), se recoge en la siguiente tabla:

Ámbito General		Concreción Curricular			Estructura de Aprendizaje
CPPS	OG	RA	%	CE	UA
i)	j)	1	12	a), b), d), e), f), n)	1
i)	j)	1	14	c),g), h), i), j), k), l)	2
i),j)	j),k)	3	20	a), b), c), d), e), f)	3
i),j)	j)k)	2	20	a), b), c), d), e), i), j)	4
i),j)	j),k)	1, 2	8	RA 1 m) RA 2 f)	5
i),j)	j),k)	2	8	g)	6
i),j)	j),k)	2	8	h)	7
		4	10	a),b),c),d),e),f),g),h)	8

6.2.- Temporalización de Unidades de Aprendizaje

A continuación se ha establecido una temporalización y se ha asignado unas horas en función de la complejidad en la adquisición de las competencias que se trabajan en cada Unidad. Además, se ha considerado la ponderación de cada Resultado de Aprendizaje para poder determinar cuál es la contribución de cada Unidad a alcanzar el Resultado de Aprendizaje.

Esto se recoge en la siguiente tabla:

Concreción Curricular			Estructura de Aprendizaje			
RA	%	CE	UA	Denominación	%	Horas
1	30	a), b), d), e), f), n)	1	El sistema sanitario y los primeros auxilios	12	8
1	30	c),g), h), i), j), k),l)	2	La evaluación del estado de la víctima	14	8
3	20	a), b), c), d), e), f)	3	Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización	20	8
2	40	a),b),c),d),e), i),j)	4	Aplicación de técnicas de soporte vital básico y desfibrilación externa	20	8
1 2	30 40	RA 1 m) RA 2 f)	5	Primeros auxilios en lesiones causadas por traumatismos físicos	8	8
2	40	g)	6	Primeros auxilios en lesiones causadas por agentes químicos y biológicos	8	8
2	40	h)	7	Primeros auxilios en patología orgánica de urgencia y en parto inminente	8	8
4	10	a),b),c),d),e),f),g),h)	8	Apoyo psicológico en primeros auxilios	10	8
TOTAL					100	64

6.3.- Unidades de aprendizaje

Unidad Didáctica 1: El sistema sanitario y los primeros auxilios		
Objetivos Generales	Competencias	
j	i	
Resultados de Aprendizaje		
1		
Objetivos Específicos		
<ul style="list-style-type: none"> ● Conocer el sistema sanitario y la atención de emergencias. ● Conocer las características básicas de los primeros auxilios: definición, formación, marco legal y ético y prevención. ● Conocer la cadena PAS. 		
Crterios de Evaluación	%	IE
a) Se ha descrito el sistema de emergencias.	2	- Prueba objetiva (oral o escrita)
b) Se han descrito los tipos de accidentes y las consecuencias.	2	- Casos clínicos - Trabajo/tarea grupal/individual

d) Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno.	2	- Exposiciones - Rúbrica de trabajo diario
e) Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.	2	
f) Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.	2	
n) Se ha utilizado los protocolos de transmisión de información.	2	

Unidad Didáctica 2: La evaluación del estado de la víctima		
Objetivos Generales	Competencias	
j	i	
Resultados de Aprendizaje		
1		
Objetivos Específicos		
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer las funciones vitales del organismo. - Evaluar las funciones vitales del organismo. - Evaluar el estado de una víctima. - Actuación en casos de múltiples víctimas. 		
Criterios de Evaluación	%	IE
c) Se han descrito los signos y síntomas de compromiso vital en adultos , niños y lactantes	2	<ul style="list-style-type: none"> - Prueba objetiva (oral o escrita) - Casos clínicos - Trabajo/tarea grupal/individual - Exposiciones - Rúbrica de trabajo diario
g) Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia.	2	
h) Se han tomado las constantes vitales.	2	
i) Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas.	2	
j) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.	2	
k) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación.	2	
l) Se ha identificado la secuencia de actuación según protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).	2	

Unidad Didáctica 3: Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización		
Objetivos Generales	Competencias	
J, k	l, j	
Resultados de Aprendizaje		
3		
Objetivos Específicos		
<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar las necesidades de movilización. - Ejecutar técnicas de seguridad y espera. - Ejecutar técnicas de inmovilización - Ejecutar técnicas de transferencia a la ambulancia. 		

Criterios de Evaluación	%	IE
a) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima.	3	- Prueba práctica - Supuestos prácticos
b) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.	3	- Rúbrica de trabajo diario - Trabajo/tarea grupal/individual
c) Se han caracterizado las medidas posturales ante un lesionado.	4	- Prueba objetiva (oral o escrita) - Casos clínicos - Trabajo/tarea grupal/individual - Exposiciones - Rúbrica de trabajo diario
d) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de enfermos o accidentados con materiales convencionales e inespecíficos u otros medios.	3	- Prueba práctica - Supuestos prácticos - Rúbrica de trabajo diario - Trabajo/tarea grupal/individual
e) Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados.	3	- Prueba objetiva (oral o escrita) - Casos clínicos
f) Se han identificado los medios materiales de Inmovilización y movilización.	4	- Trabajo/tarea grupal/individual - Exposiciones - Rúbrica de trabajo diario

Unidad Didáctica 4: Aplicación de técnicas de soporte vital básico y desfibrilación externa

Objetivos Generales	Competencias	
J, k	I, j	
Resultados de Aprendizaje		
2		
Objetivos Específicos		
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer las maniobras de Soporte Vital Básico. - Ejecutar la maniobra de RCP en adultos y niños. - Ejecutar la maniobra de OVACE en adultos y niños. 		
Criterios de Evaluación	%	IE
a) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado	3	- Prueba objetiva (oral o escrita) - Casos clínicos - Trabajo/tarea grupal/individual - Exposiciones - Rúbrica de trabajo diario
b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea.	3	- Prueba práctica - Supuestos prácticos - Rúbrica de trabajo diario - Trabajo/tarea grupal/individual
c) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardio-pulmonar.	3	- Prueba objetiva (oral o escrita) - Casos clínicos - Trabajo/tarea grupal/individual - Exposiciones - Rúbrica de trabajo diario
d) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio.	3	- Prueba práctica - Supuestos prácticos
e) Se ha realizado desfibrilación externa	3	- Rúbrica de trabajo diario

semiautomática (DEA)		- Trabajo/tarea grupal/individual
i) Se han aplicado medidas post-reanimación	3	
j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.	2	- Prueba objetiva (oral o escrita) - Casos clínicos - Trabajo/tarea grupal/individual - Exposiciones - Rúbrica de trabajo diario

Unidad Didáctica 5: Primeros auxilios en lesiones causadas por traumatismos físicos

Objetivos Generales	Competencias	
J, k	l, j	
Resultados de Aprendizaje		
1-m, 2-f		
Objetivos Específicos		
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer la actuación ante hemorragias. - Conocer la actuación ante heridas. - Conocer la actuación ante diferentes lesiones físicas: contusiones, fracturas, trastornos térmicos, electricidad, cuerpos extraños y ahogamiento. 		
Criterios de Evaluación	%	IE
1-m) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias.	4	- Prueba objetiva (oral o escrita) - Casos clínicos
2-f) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.	4	- Trabajo/tarea grupal/individual - Exposiciones - Rúbrica de trabajo diario

Unidad Didáctica 6: Primeros auxilios en lesiones causadas por agentes químicos y biológicos

Objetivos Generales	Competencias	
J, k	l, j	
Resultados de Aprendizaje		
2		
Objetivos Específicos		
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer la actuación ante intoxicaciones. - Conocer la actuación ante picaduras y mordeduras. - Conocer la actuación ante reacciones alérgicas. 		
Criterios de Evaluación	%	IE
g) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.	8	- Prueba objetiva (oral o escrita) - Casos clínicos - Trabajo/tarea grupal/individual - Exposiciones - Rúbrica de trabajo diario

Unidad Didáctica 7: Primeros auxilios en patología orgánica de urgencia y en parto inminente		
Objetivos Generales	Competencias	
J, k	l, j	
Resultados de Aprendizaje		
2		
Objetivos Específicos		
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer la actuación ante enfermedades cardiovasculares. - Conocer la actuación ante trastornos respiratorios urgentes. - Conocer la actuación ante alteraciones neurológicas. - Conocer la actuación ante hipoglucemia e hiperglucemia. - Conocer la actuación ante agitación psicomotriz. - Conocer la actuación ante parto inminente. 		
Criterios de Evaluación	%	IE
h) Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia.	8	<ul style="list-style-type: none"> - Prueba objetiva (oral o escrita) - Casos clínicos - Trabajo/tarea grupal/individual - Exposiciones - Rúbrica de trabajo diario

Unidad Didáctica 8: Apoyo psicológico en primeros auxilios		
Objetivos Generales	Competencias	
J, k	l, j	
Resultados de Aprendizaje		
4		
Objetivos Específicos		
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer las reacciones psicológicas en situación de urgencias. - Conocer la comunicación en primeros auxilios. - Conocer la forma de prestar primeros auxilios psicológicos. 		
Criterios de Evaluación	%	IE
a) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con el accidentado y sus acompañantes	1	<ul style="list-style-type: none"> - Prueba objetiva (oral o escrita) - Casos clínicos - Trabajo/tarea grupal/individual - Exposiciones - Rúbrica de trabajo diario
b) Se han detectado las necesidades psicológicas del accidentado.	2	
c) Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional del accidentado.	2	
d) Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.	1	
e) Se han identificado los factores que predisponen la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.	1	
f) Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.	1	
g) Se ha valorado la importancia de auto controlarse ante situaciones de estrés.	1	
h) Se han especificado las técnicas que deben ser		

empleadas para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.	1	
--	---	--

6.4.- Contenidos Interdisciplinares

La formación profesional debe implicar una acción interdisciplinaria que permita que incorporemos contenidos de otros módulos en sus actividades docentes, y que se valore el proceso educativo como un sistema complejo en el que la reflexión crítica y la solución de problemas constituyan aspectos esenciales de su actividad.

La Interdisciplinariedad se entiende como un conjunto de **espacios interactivos de intercambio entre los distintos módulos de este ciclo que se relacionan entre sí**, a partir de la propia complejidad de los problemas de la realidad. De esta manera, plantearemos actividades en las que los alumnos y alumnas puedan aplicar los aprendizajes adquiridos en otros módulos.

El punto de partida es la existencia de **sistemas y procesos complejos de la realidad** que se estudia, y a partir de ella la conformación de los módulos de este ciclo que comparten un marco metodológico integrado y una estrategia de cooperación entre todo el profesorado del ciclo. Por tanto, planteamos la interdisciplinariedad como el encuentro y la cooperación entre este módulo y aquellos otros posibles, donde se plantean de forma compartida esquemas conceptuales, formas de definir problemas y métodos de integración. De esta forma se estimulará la elaboración de nuevos enfoques para la solución de los problemas y se potenciarán formas **de trabajo cooperado, de colaboración y de intercambio**.

Intentaremos que el alumnado sea capaz de profundizar y actualizar constantemente sus conocimientos científicos e involucrarlo en un aprendizaje activo y consciente, estimulando por esta vía que alcancen un pensamiento independiente, reflexivo, crítico e investigador.

6.5.- Educación en valores

En nuestro actual sistema educativo, además de los contenidos propios de cada una de los ciclos formativos, se nos pide que trabajemos otros en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en el desarrollo de la vida de los centros y en el currículo de todos los módulos, a este tipo de contenidos se les denomina **elementos transversales**.

La educación en valores y actitudes como tarea educativa queda establecida en el preámbulo de nuestra actual *Ley Orgánica de mejora de la calidad educativa (LOMCE 8/2013)* donde indica la necesaria *transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación*. Así mismo la Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo (art. 2, los fines de nuestro sistema educativo, en prácticamente todos sus puntos) y en la Ley 17/2007, de 10 de diciembre de Educación Andaluza (arts. 39 y 40).

La educación ha de asegurar **el desarrollo integral de los alumnos y alumnas** y su **integración en la sociedad** y, en su caso, en el mundo del trabajo; para ello desde el departamento se fomentará la inclusión en el currículo de cada uno de los ciclos, contenidos que posibiliten el desarrollo también del **ámbito socio-afectivo** de la personalidad. Por otra parte, la relevancia social que en la actualidad tienen las cuestiones o problemas relacionados con los valores y actitudes hace necesario **responder a esas expectativas y demandas de la sociedad**.

A continuación se presentan los principales contenidos referidos a valores y a actitudes que de forma transversal se van a trabajar en los diferentes ciclos:

El desarrollo de valores democráticos, cívicos y éticos: Se trata de potenciar en el aula el desarrollo de destrezas y hábitos de autonomía, relación social (respetar, escuchar y comprender), así como valores y actitudes (empatía, asertividad, cooperación...) que nos preparan para afrontar los problemas que vayan surgiendo en la vida cotidiana y que son recogidos en la Constitución Española y en Estatuto de Autonomía. Se trabajará en la autonomía responsable de estos aspectos señalados desde un clima de seguridad y un establecimiento de relaciones personales estables en el aula, ofreciendo modelos de conducta adecuados como futuros profesionales.

Los hábitos de consumo y vida saludable: Implica sensibilizar a los alumnos y alumnas, prepararlos para que poco a poco adopten un estilo y hábitos de vida saludables y una actitud responsable frente al consumismo. **La Educación para el consumo** conlleva dar puntos de referencia, informar y desarrollar el espíritu crítico. Los hábitos de vida saludable a través de una **Educación para la salud** y de campañas o programas institucionales se relacionan con muchos de estos hábitos de consumo y con la formación integral de las personas, lo que estará muy presente en las actividades previstas.

La sostenibilidad: Una buena **Educación ambiental** unida a la **Educación para el desarrollo y sostenibilidad** ayudan en nuestro entorno a concienciar de la necesidad de atender los problemas ambientales y de las personas. Fundamental que en las actividades planificadas trabajemos aspectos relacionados con la conservación del medio, el cambio climático, la protección de los animales, plantas, parques, etc. La solidaridad con los más necesitados, con los pueblos que sufren catástrofes, que su desarrollo no da para vivir dignamente...serán temáticas que se abordarán en las efemérides destacadas desde una perspectiva colaboradora y estando presentes en campañas que pueden surgir a lo largo del curso escolar, de una manera lúdica y atractiva.

La diversidad cultural: La **Educación intercultural** en la que el aula se convierte en un espacio de encuentro y respeto de las distintas culturas (formas de vida, tradiciones, etc.), se llevará a cabo a través de cuentos, juegos, canciones, obras artísticas y actividades complementarias que fomenten el conocer y reconocer la contribución de diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la Humanidad. La paz y la convivencia constituyen una forma particular de educación en valores tales como la justicia, la cooperación, la solidaridad, etc., y no sólo en la ausencia de guerra o de violencia, ayudando, así, a idear formas más justas y adecuadas de convivencia. A lo largo del año se trabajará: la formación de la propia personalidad del individuo como base de la relación con los demás; la inserción en la sociedad a través del conocimiento de las reglas que permiten la convivencia; el respeto a las diferencias de sexo, intelectuales, religiosas, etc.

6.5.1. Incorporación de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación

Es habitual en el Departamento de SSCC el promover el manejo y un uso educativo de las tecnologías de la información y comunicación propias del dominio profesional, así como contenidos mínimos sobre alfabetización informática necesarios para el futuro desempeño profesional del alumnado. Pero, como ya se ha constatado anteriormente, este curso 2020-21, las circunstancias tan especiales que nos rodean en cuanto a la incertidumbre de no saber si la presencialidad podrá ser tal por la crisis de la Covid-19 o, en cambio, tendremos que alternar dicha presencialidad con períodos de trabajo online. Esto obliga a contar aún más con las TIC's como una herramienta muy necesaria e imprescindible para configurar una metodología de trabajo que permita trabajar desde clase y trabajar desde casa cuando así se necesite. Ejemplos de lo mencionado son, por ejemplo:

- El conocimiento de diferentes organismos e instituciones a través de la navegación por las páginas web de las mismas.
- El uso de material informático y audiovisual (CD, vídeos, fotografía y software relacionado con programas y proyectos de intervención y atención sociosanitaria para distintos colectivos y usuarios).
- La búsqueda dirigida de la información pertinente de los diferentes ciclos.
- El uso del correo electrónico para el intercambio de material, tareas e información entre el profesorado y el alumnado.
- El uso de Google Classroom como plataforma interactiva y de comunicación continuada entre docentes y alumnado.
- La posibilidad de trabajar online desde plataformas y aplicaciones digitales que permiten la docencia a distancia, como pizarras digitales online, apps para videollamadas,... entre otras, las contempladas en G-Suite.

7.- METODOLOGÍA

Este curso 2021-22, por la situación de inestabilidad que encontramos debido a la Covid-19, desde el departamento de SSCC se va a primar una metodología conjunta de trabajo que posibilite que el alumnado pueda seguir trabajando **tanto de forma presencial como de forma online** en casos de posibles confinamientos. Por eso, la metodología permitirá en todo momento que el alumnado pueda seguir su proceso de enseñanza-aprendizaje a través de las NNTT, como por ejemplo usando plataformas digitales como Classroom y otras aplicaciones que facilitan el trabajo telemático.

Se utilizarán diferentes metodologías a lo largo del curso, con el objetivo de que el alumnado pueda adquirir de forma óptima las competencias asociadas a este módulo profesional. En primer lugar, es esencial que la **motivación** sea el eje vertebrador de esta programación y el recurso didáctico por excelencia. Por ello, partimos para su elaboración de varias necesidades detectadas en el grupo poblacional al que pertenecen nuestros discentes:

Necesidad de mayor contacto con el mundo profesional. Es cierto que el alumnado de este ciclo formativo disfrutara durante el segundo curso de la *Formación en Centros de Trabajo*, pero, sin embargo, el hecho de que este módulo se imparta en primero, al ser básico en su aprendizaje y tener una gran cantidad de horas de carga teórica, aleja a nuestros alumnos del mundo profesional. Por ello, consideramos que puede repercutir en su desmotivación, al no encontrar una referencia real de la aplicación de los resultados de aprendizaje que van adquiriendo. Nos basamos así en actuaciones prácticas para plantear la interrelación continua de teoría y práctica durante todo el curso académico, teniendo también presente que esta implica una participación activa del alumnado en su proceso de aprendizaje.

Necesidad de establecer relaciones de cooperación, frente al individualismo imperante en la sociedad occidental, para lo que utilizaremos el **trabajo cooperativo, aprendizaje por proyectos y agrupamientos heterogéneos e interactivos**, que fomenten el aprendizaje cooperativo y dialógico.

Necesidad de conexión de las experiencias de la vida real con los aprendizajes: se hará a través de las actuaciones prácticas anteriormente mencionadas, pero también de las **nuevas tecnologías** que tendrán un carácter transversal en la metodología empleada, dado la estrecha conexión que la persona de los tramos de edad de nuestro alumnado suele tener con las mismas.

7.1.- Principios metodológicos

Tendremos en cuenta los siguientes principios metodológicos:

Aprendizaje constructivista y significativo. Se partirá siempre del nivel de conocimientos del alumnado sobre un determinado tema de estudio. Nos basaremos en aspectos como: la colaboración mutua y el dialogo productivo; el razonamiento; los trabajos y dinámicas grupales; las destrezas investigadoras; la aplicación de los aprendizajes adquiridos al ámbito laboral, por ejemplo, a través de rol-playing y el contacto directo y vivencial.

Motivación: se considera en esta programación como el factor clave del éxito. Para que los discentes estén motivados trataremos de responder a las necesidades planteadas previamente. Sin motivación, el alumnado seria solo un banco de conocimientos, que probablemente no llegarían a interiorizar.

Individualización, cooperación, trabajo en equipo y autonomía: a pesar de la ausencia de necesidades específicas de apoyo educativo, cada discente es único y, por tanto, sus necesidades de aprendizaje también lo son. Deberemos de adaptarnos a los diversos ritmos de aprendizaje, fomentando los agrupamientos heterogéneos como fórmula para que el alumnado alcance por igual los resultados de aprendizaje, a pesar de las diferencias entre ellos. Pero no se trata solo de individualizar el proceso de enseñanza-aprendizaje, sino de que, en el seno de este, el alumnado llegue a ser autónomo en el desempeño de su trabajo, como hemos señalado previamente.

Uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y aplicación de los conocimientos a la vida real: se trata de conectar el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado con aquellos medios que suelen utilizar en su vida cotidiana, como es el caso de las Tics. Además, se conecta así el aprendizaje con su vida real, intentando que conozcan también las posibilidades del mundo laboral en su ámbito de intervención.

Refuerzo de lo práctico, aprendizaje por investigación e indagación: el aprendizaje a través de la experiencia tiene importantes posibilidades que pueden repercutir en una mayor interiorización del conocimiento del alumnado. Para esto, es necesario que sean capaces de desarrollar un proceso autónomo de indagación, investigación, análisis y reflexión que les permita obtener la competencia de aprender a aprender y de aplicar esto a su trabajo.

Participación activa del alumnado.

Flexibilidad: no se trata de establecer una programación rígida en cuanto a contenidos y a la forma de desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje, sino flexible, pudiendo ser redefinida con las aportaciones y participación activa del alumnado a través de todo el proceso.

La docente como facilitadora del aprendizaje: pretende ser una capacitadora y un recurso para facilitar el empoderamiento de los discentes. Se trata de que facilite el proceso de aprendizaje, pero que sean los alumnos los verdaderos protagonistas del mismo, los agentes activos.

Interdisciplinariedad e intersectorialidad: este principio es de gran importancia, dado que los educadores infantiles trabajaran de forma conjunta con otros profesionales dentro del ámbito de intervención socioeducativo formal (maestros, principalmente) y no formal (trabajadores y educadores sociales, psicólogos, pedagogos, etc.), que podrán pertenecer además a distintos

sectores (como servicios sociales). Asimismo, los contenidos de este módulo son transversales y fundamentales para otros contenidos de este ciclo formativo.

7.2.-Estrategias metodológicas

Las estrategias metodológicas que se utilizarán en esta programación serán las siguientes:

Por un lado, aquellas que se desprenden de la Orden de 11 de marzo de 2013, para este módulo, es decir, el trabajo en grupo, la creatividad y la autoevaluación del trabajo realizado.

Además de los trabajos en grupo (de diverso tamaño), se realizarán trabajos individuales.

Predominio de las actividades de carácter práctico, uso de la filosofía de las comunidades de aprendizaje y uso de las nuevas tecnologías (para elaborar la programación didáctica, por ejemplo), vinculando al alumnado con el sector productivo de su área. **Esto es una prioridad desde el punto de vista metodológico.**

Participar en situaciones reales diversas, a través de actividades extraescolares y complementarias. Fomentar actitudes de diálogo, empatía, cooperación, responsabilidad, participación, flexibilidad, etc., así como habilidades y destrezas.

Agrupaciones horarias, para poder realizar actividades que requieran abarcar una mayor función de la autonomía pedagógica docente, introducimos las siguientes estrategias:
periodo de tiempo, como visitas, charlas o películas.

Esta metodología requiere la asistencia obligatoria a clase, en consonancia con la *Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

Es esencial tener presente cual debe ser el rol de la docente en este proceso. Se ha mencionado que tiene que ser una facilitadora del aprendizaje, pero también debe tener una actitud comprometida con las inquietudes, necesidades e intereses de los discentes, intentando conocerlos y empleando este conocimiento como medio metodológico. Se pretende conseguir así, el éxito del aprendizaje y que estos consigan el máximo rendimiento en la adquisición de los resultados de aprendizaje. La docente se tendrá que caracterizar por la empatía, la autenticidad, el respeto y la cercanía.

7.2.1. Organización temporal y espacial

Al distribuir el tiempo debemos tener en cuenta **diversos factores**: la edad del alumnado, las características del grupo, el momento del año, la personalidad y formación de cada profesional, la duración de la jornada, la organización general del instituto, las características de los espacios y recursos materiales y personales, etc. Por ello cabe señalar:

Un criterio flexible: Para el establecimiento de la distribución del tiempo y de los períodos de trabajo, para que se puedan desarrollar adecuadamente las diferentes actividades, de tal forma que un trabajo no se vea interrumpido en su continuidad lógica por cortes horarios. Naturalmente, esto no significa que no se haga una distribución de tareas y actividades en períodos de tiempo, sino que, al hacerla, se tengan en cuenta las características del trabajo.

Respeto al ritmo del alumno o alumna: Es conveniente recordar que cada alumno/a tiene su propio ritmo de estructuración emocional, cognitiva y social, siendo el respeto a este y a su vivencia del tiempo la mejor garantía para que se perciba único, diferente, valorado y aceptado.

En relación a la organización espacial, debido a la situación excepcional en la que nos encontramos debido al COVID-19, se va a realizar un uso de espacios diferenciados en los desdobles. De tal forma, que los grupos de desdoble se intentarán mantener en aulas diferenciadas.

Se utilizará el “taller sanitario” para las actividades de carácter práctico. Se utilizará una distribución flexible de éste, utilizando el espacio central para la realización de actividades prácticas con los diversos materiales que hay en el mismo.

7.2.2. Agrupamientos

Dicho apartado cobra especial relevancia durante este curso escolar debido a la situación sanitaria actual en la que nos encontramos en el momento de elaborar este documento. Así pues, debemos desarrollar un trabajo en el aula en donde se cumplan con las normas establecidas en cuanto a prevención de contagio del Covid-19; incluyendo esto el mantener las distancias de seguridad y unas correctas normas de higiene en relación a la persona y a los materiales con los que trabajamos en clase.

Es por ello que procuraremos siempre que el trabajo que se realice en el aula sea seguro y no se asuman riesgos innecesarios. Debido a esto se limitará en lo posible el trabajo grupal en clase y se fomentará el uso de las TIC para trabajar como parte de grupos colaborativos, favoreciendo la comunicación entre el alumnado.

Los agrupamientos del aula van a variar a lo largo del módulo, las actividades que estemos realizando y por supuesto lo que la particular y actual situación sanitaria derivada del Covid-19 en cada momento nos permita. No obstante, algunos criterios que se tendrán en cuenta a la hora de tomar las decisiones de manera conjunta los miembros del Departamento.

Las organizaciones serán:

- **Grupo aula:** utilizado especialmente para dar información, explicar contenidos, planteamiento de trabajos, recopilación de lo hecho, etc., como es el caso de las puestas en común, debates, asambleas, exposiciones de trabajo y salidas.
- **Grupo coloquial** (10 a 15 alumnos/as) / **Pequeño grupo** (3 a 6 alumnos/as) por ejemplo para introducir nuevos conceptos de especial dificultad, aclarar información que se ha dado previamente en el grupo aula, actividades de evaluación de carácter lúdico.../ **Trabajo por parejas:** es más indicado, sobre todo, para realizar actividades que tengan cierta dificultad o con aquellas en las que se trabajen contenidos que precisen dedicarle un tiempo mayor, también para las actividades de desarrollo o síntesis. Este puede ser el caso de elaboración de murales, actividades de recopilación de información, diseño y realización de proyectos, preparación de debates, etc.
- **Trabajo individual:** es el que posibilita un mayor grado de individualización de la enseñanza, adaptándose al ritmo y posibilidades de cada alumno y alumna. Es imprescindible para aquello que exige una asimilación o memorización o para desarrollar la memoria comprensiva tales como técnicas de trabajo, resúmenes y síntesis, preparación de trabajos para el pequeño grupo, reflexión personal, etc.

Procuraremos que los pequeños grupos sean lo más **heterogéneos** posibles, variados en género y en las capacidades que más desarrolladas tenga cada uno o una. En cualquier caso se facilitará un **ambiente de confianza** y afecto que permita investigar y expresarse con seguridad.

7.2.3.- Desdoble del profesorado

El módulo tiene concedido el desdoble en el ciclo de Atención a Personas en Situación de Dependencia. Los docentes se coordinarán y seguirán las estrategias metodológicas más adecuadas para garantizar el mejor devenir del curso.

7.2.4.- Adaptación al ciclo formativo

El contenido del módulo se adaptará a las características del alumnado atendiendo al diferente perfil del mismo en los ciclos de grado medio y de grado superior.

8.- RECURSOS

En cuanto a la utilización de los recursos, durante el presente curso escolar también es importante hacer mención a la prevención higiénico-sanitaria derivada del Covid-19. Ya que, siguiendo el plan de actuación del centro, se ha establecido limitar el uso de los distintos entornos del centro educativo, favoreciendo siempre que sea posible los espacios al aire libre y/o amplios así como desinfectar convenientemente tras su uso todos los elementos que sean de uso compartido inevitable (como por ejemplo las mesas de diferentes aulas).

De igual manera quedan limitadas/suspendidas las salidas y visitas a otros centros educativos, de servicios sociales y municipales, sitios donde puedan darse aglomeraciones... y en general lugares que puedan suponer algún riesgo innecesario para cualquiera de las personas implicadas.

Lo mismo ocurre con el material, al cual se le realizará la pertinente higiene de los materiales, favoreciendo siempre el uso individual y particular del material propio. Todo ello, podrá cambiar según la situación a lo largo del presente curso escolar.

Cobrarán especial relevancia los recursos TIC, que se utilizarán a lo largo de todo el curso de manera sistemática, especialmente la plataforma "Google Classroom" como medio comunicación entre profesor-alumno, para la subida y corrección de tareas, material complementario... incluyendo también la realización de pruebas objetivas como cuestionarios y exámenes que se podrán realizar a través de "Formularios de Google". También, podrá hacerse uso de la plataforma "Meet", el correo "electrónico", las plataformas para visualización de vídeos, los recursos digitales de los libros de texto... y todos los recursos online y recursos web en general que se consideren oportunos.

Al hablar de material, es importante recordar que la normativa educativa resalta el papel del profesorado a la hora de tomar las principales decisiones relativas a qué, cómo y cuándo enseñar y evaluar. Se trata de adecuar el currículum a un determinado contexto, a un grupo de alumnos y alumnas y a cada uno de ellos en particular. Teniendo en cuenta que las decisiones para elegir este material se van a tomar en el seno del equipo educativo, conviene señalar algunos criterios para su selección:

- Que el material contenga **propuestas variadas**, siendo el profesor o profesora el auténtico conocedor o conocedora de su alumnado y de las actividades y experiencias más relevantes para ellos.
- Atendiendo a la **diversidad** con la inclusión de actividades complementarias, tanto de ampliación como de refuerzo.
- Materiales que propongan experiencias o actividades que deban realizarse **con los demás**.

Los recursos materiales y didácticos que se requieren para impartir este módulo son los siguientes:

- **Material bibliográfico y revistas especializadas en la materia:** esto será completado con recortes y publicaciones digitales de actualidad aportados por el docente. Se pretende que los discentes puedan acceder a estos artículos a través de Internet, ya que procederán de hemerotecas y archivos virtuales.

Libro de texto recomendado: Ortega Pérez, Arturo. (2019) Primeros Auxilios. Barcelona: Ed. Altamar.

- **Material audiovisual, documentales y películas:** relacionados con las distintas unidades didácticas del módulo.
- **Material informático:** se utilizarán equipos informáticos portátiles con conexión a Internet, con el objeto de fomentar el acceso a información de actualidad y a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TICs)-en el aula polivalente-. Además, en la sala de informática contamos con ordenadores de mesa, también con acceso a internet. En las dos clases hay proyector y cañón, así como ordenador para la docente. Adaptaremos de este modo la metodología a las exigencias de la sociedad del conocimiento, garantizando el acceso del alumnado a las TICs, algo que se pone de manifiesto en el preámbulo de la LOE. También se utilizará el aula de informática.
- **Material específico del módulo para la realización de las prácticas:** camas hospitalarias, maniquís, lencería, material de curas, material para inmovilización y traslado, DESA, material de oxigenoterapia, etc.
- **Recursos humanos:** también se utilizarán como recursos los profesionales que asistan al IES para explicar temas de interés relacionados con el módulo, como los voluntarios de Cruz Roja; o médicos y enfermeros del centro de salud de Priego.
- **Recursos comunitarios:** Cruz Roja y Centro de Salud, entre otros.

9.- EVALUACIÓN

La evaluación supone un conjunto de actividades programadas para recoger información sobre la que docentes y alumnado reflexionan y toman decisiones para mejorar sus estrategias de enseñanza y aprendizaje, e introducir en el proceso en curso las correcciones necesarias.

Estamos ante un proceso sistemático de recogida de datos, incorporado al sistema general de actuación educativa, que permite obtener información válida y fiable para formar juicios de valor acerca de una situación.

9.1.- Principios de Evaluación

9.1.1.- Generalidades

En Formación Profesional el objetivo de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado es conocer para cada módulo profesional si ha alcanzado los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación de los que están compuestos, con la finalidad de valorar si dispone de la competencia profesional que acredita el Título, y este será el principio que rijan la evaluación de las competencias adquiridas en este módulo profesional.

Teniendo en cuenta la Orden de 29 de septiembre de 2010, la evaluación de este módulo seguirá tres principios fundamentales: inicial (art. 10.2), continua (el art. 2.) y criterial (art. 2.5.b y art. 3).

Inicial: Se realizará al iniciarse cada una de las fases de aprendizaje, y tiene la finalidad de proporcionar información sobre los conocimientos previos de los alumnos para decidir el nivel en que hay que desarrollar los nuevos contenidos de enseñanza y las relaciones que deben establecerse entre ellos.

Continua: Pretende superar la relación evaluación=examen o evaluación=calificación final del alumnado, y centra la atención en otros aspectos que se consideran de interés para la mejora del proceso educativo. Se realizará a lo largo de todo el proceso de aprendizaje del alumnado y pretende describir e interpretar, de tal manera que cuanto más información significativa tengamos del alumnado mejor conoceremos su aprendizaje.

Criterial: A lo largo del proceso de aprendizaje, la evaluación criterial compara el progreso del alumno en relación con metas graduales establecidas previamente a partir de la situación inicial. Por tanto, fija la atención en el progreso personal del alumno en base a los criterios de evaluación definidos en la normativa, siempre y cuando se respete la adquisición y superación de los mismos. Este principio es fundamental en formación profesional, puesto que es como se estructuran y organizan las enseñanzas.

9.1.2- La evaluación del alumnado

Según se indica en el artículo 51.2 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, la evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos, expresados en resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales, así como los objetivos generales del ciclo formativo. Así pues, los criterios de evaluación expresados en las unidades didácticas se tomarán como criterio para valorar los aprendizajes adquiridos por el alumnado.

Se seguirá lo establecido en la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Según se indica en esta Orden, la evaluación de los aprendizajes del alumnado será continua y se realizará por módulos profesionales.

Como es preceptivo, el equipo educativo de cada Ciclo se reunirá en tres sesiones de evaluación, además de una inicial y otra final, para recabar información sobre el rendimiento del alumnado en los módulos que componen el Ciclo, posteriormente el alumnado será informado del mismo.

9.1.3.- Evaluación inicial

Durante el primer mes del curso, se realizará una evaluación inicial de carácter diagnóstico. Con esta evaluación inicial pretendemos detectar capacidades y conocimientos previos de nuestro alumnado a la vez que motivar y presentar de manera introductoria algunos conceptos básicos que se tratarán a lo largo del curso.

Dicha evaluación inicial tras su análisis será volcada por los responsables docentes a Séneca dejando constancia de los conocimientos previos del alumnado en el Módulo que imparten. Dicha información se recoge con una “leyenda” estándar que refleja el nivel de conocimientos. La leyenda a incluir en Séneca según los resultados obtenidos son:

- 0 a 3: Nivel de conocimientos muy bajo.
- 3 a 5: Bajo nivel de conocimientos del módulo.
- 5 a 7: Nivel de conocimientos aceptable.
- 7 a 10: Alto nivel de conocimientos del Módulo.

9.2.- Procedimientos para evaluar el proceso de aprendizaje. Instrumentos de evaluación

Los procedimientos e instrumentos para llevar a cabo las actuaciones de evaluación deberán cumplir algunos criterios, es decir, ser múltiples y variados; dar información concreta sobre lo que se pretende; utilizar distintos códigos de modo que se adecuen a las distintas aptitudes, necesidades y estilos de aprendizaje del alumnado; ser aplicables en diferentes situaciones del proceso didáctico; y permitir evaluar la transferencia de los aprendizajes a contextos distintos de aquellos en los que se han adquirido. Elegir uno u otro dependerá de la congruencia de los mismos con los resultados de aprendizaje que se pretendan evaluar.

Los procedimientos utilizados para obtener la información que va a permitir evidenciar y hacer explícitas las conductas, habilidades, saberes... que se van desarrollando y consolidando en el alumnado son:

- Retroalimentación del alumnado sobre su propio proceso de aprendizaje, dado que en función de la metodología que vamos a emplear, éstos son protagonistas activos de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, incluida la evaluación.
- Feedback de otros profesionales implicados.
- Análisis de las actividades realizadas en el aula o de forma virtual, de forma que se compruebe la capacidad para la expresión escrita, la organización de ideas, la claridad expositiva, la capacidad de síntesis, etc.
- Análisis de las actividades de indagación, investigación y reflexión desarrolladas a través de diversos medios.
- Observación del trabajo diario del alumnado en clase (intervenciones orales, trabajo individual o en grupo, actitudes, etc.) y de su participación en las nuevas tecnologías como recurso didáctico.
- Análisis de documentos o vídeos.
- Pruebas escritas y orales. Éstas no deben suponer por sí solas una valoración definitiva del discente.
- La implicación y participación en los proyectos y trabajos en grupo.
- Nivel de conexión de los aprendizajes con las experiencias de la vida real.
- Capacidad para saber hacer actividades de carácter global, como las de aprendizaje-servicio.

A lo largo de las distintas sesiones se evaluará el proceso de aprendizaje, que nos permitirá ver en qué medida se van adquiriendo los Resultados de Aprendizaje, detectando las dificultades y causas de las mismas. Esto nos permitirá establecer los mecanismos de recuperación necesarios – finalidad de la evaluación continua- y asignar las actividades de refuerzo y ampliación que se consideren necesarias.

La evaluación del aprendizaje del alumnado se efectuará tomando como referencia los Resultados de Aprendizaje propios del módulo, con sus respectivos Criterios de evaluación. Dichos Resultados de Aprendizaje (RA) son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y / o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje. Para evaluar la consecución de los mismos en el proceso de enseñanza-aprendizaje en la dimensiones profesional, personal y actitudinal, en respuesta a las competencias profesionales, personales y actitudinales, el equipo educativo que compone este Departamento acuerda por unanimidad una evaluación de las competencias personal y social haciendo un especial hincapié en aquellos criterios de evaluación, de cada Resultado de Aprendizaje, que tienen un componente más actitudinal. Para garantizar la máxima objetividad en su evaluación se usarán RÚBRICAS para la evaluación de dichos Criterios de Evaluación.

El docente ponderará los Resultados de Aprendizaje al 100% (calificando la ponderación de los mismos sobre 10 puntos) aportando a cada Resultado de Aprendizaje la ponderación que estime necesaria según contenidos básicos y objetivos generales que se consigan con los mismos. Los instrumentos de evaluación que permitirán registrar y guardar la información que se necesita vinculado a los diversos procedimientos son:

- Fichas y registros de observación.
- Producciones de alumnos (presentaciones, exposiciones orales, trabajos monográficos y de investigación, blog, etc.), teniendo en cuenta los diversos tipos de agrupamientos que se pueden utilizar.
- Cuestionarios.
- Anecdotarios y cuaderno de campo que permiten recoger aspectos llamativos para el análisis de conductas, participación en clase o uso de herramientas tecnológicas.
- Grupos de discusión, dinámicas grupales, debates, presentaciones, asambleas, pruebas situacionales o role-playing, etc.
- Encuentros informales o formales con alumnado, profesorado y otros profesionales.
- Grabación de audio o vídeo.
- Pruebas específicas: orales o escritas, abiertas o cerradas para evaluar algunos contenidos.
- Rúbricas para la recogida de la información con criterios de evaluación y calificación, dado que permiten obtener información precisa sobre cada discente. Se llevará a cabo su aplicación en las distintas actividades.
- Coevaluaciones entre el propio alumnado para valorar sus trabajos grupales.

9.3.- Criterios de calificación general

En cumplimiento de la Orden de 29 de septiembre de 2010, se realizarán al menos dos sesiones de evaluación parcial. Además de éstas, se llevará a cabo una sesión de evaluación inicial y una sesión de evaluación final.

En el apartado 1 del Art. 16 de esta Orden, se indica que “la evaluación conllevará una calificación que reflejará los resultados obtenidos por el alumno o alumna en su proceso de enseñanza-aprendizaje. La calificación de los módulos profesionales de formación en el centro

educativo y del módulo profesional de proyecto se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes”.

Los instrumentos de evaluación especificados arriba se valorarán atendiendo a las ponderaciones establecidas para los Resultados de Aprendizaje y utilizando los criterios de evaluación que se especificarán en cada uno de los módulos. Es decir:

No se ponderará el instrumento sino los diferentes Criterios de Evaluación que forman parte de cada Resultado de Aprendizaje.

Los Resultados de Aprendizaje se evaluarán atendiendo a los criterios de evaluación correspondientes. Para valorar dichos Criterios de Evaluación se utilizarán los instrumentos de evaluación especificados en el apartado anterior.

En la Programación Didáctica se incluyen unas tablas resumen de las ponderaciones asignadas a los diferentes resultados de aprendizaje, así como de los diferentes instrumentos de evaluación que podemos utilizar para valorar los correspondientes criterios de evaluación.

La entrega fuera de plazo de una actividad o tarea (sin motivos justificados) supondrá la no superación de la misma obteniendo como máximo una puntuación de 3 puntos. Y la no entrega de dicha tarea o actividad supondrá una calificación de 0 puntos. La recuperación de dichos trabajos se indica en el apartado de recuperación de contenidos no superados.

La calificación final del módulo resultará de la suma de los porcentajes asignados a los Resultados de Aprendizaje específicos del Módulo Profesional, y para considerarlo superado deberán estar todos y cada uno de los Criterios de Evaluación con una calificación igual o superior de 5 puntos, consiguiendo así las competencias profesionales, personales y sociales y, dando así por superado cada Módulo cuando se den estas circunstancias. Cuando sea necesario y no se haya superado dicha calificación, el alumnado podrá seguir asistiendo a clase para realizar aquellas actividades, trabajos o pruebas de control que el docente considere oportunas para mejorar su nota en la evaluación ordinaria.

En el Plan de Centro del IES La Laguna, se contempla que la evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos será continua y se realizará por módulos profesionales. La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

Así mismo, queda recogido en el Plan de Centro, que en caso de inasistencia a la convocatoria oficial de un examen, el alumno perderá el derecho al mismo. Sin embargo, podrá ser convocado de nuevo para la realización de dicho examen si justifica debidamente (documento médico en el que se especifica la imposibilidad para el alumno de realizar dicha prueba) su ausencia por causa de: Enfermedad, defunción de un familiar, citación judicial, campeonatos escolares de la Junta de Andalucía, asistencia a concursos oficiales (Olimpiadas matemáticas, informáticas...). El plazo para la convocatoria de realización de un examen oficial fuera de plazo lo determinará cada docente, no excediendo del trimestre en vigor.

Es obligatorio asistir a clase con puntualidad. La acumulación de tres retrasos se contabilizará como una falta de asistencia injustificada, y la acumulación de tres faltas de asistencia injustificadas (por acumulación de retrasos) se corresponden con un apercibimiento.

Cualquier técnica fraudulenta tanto en una prueba teórica (como copiar o permitir que otros copien, participar en actividades orientadas a alterar los resultados académicos propios o

ajenos...) como en la entrega de trabajos (como plagio o dudas sobre la autoría de los mismos) se traducirá en un suspenso automático de la prueba, que podrá recuperarse en la evaluación final de junio.

9.4- Sistema de recuperación

9.4.1- Generalidades

Basándonos en la ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, llegamos a las siguientes consideraciones sobre el tratamiento de la recuperación en la FPI:

Como ya se ha comentado, la aplicación del proceso de evaluación del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales de los ciclos formativos. En este sentido, el alumnado que acumule un 20% de faltas de asistencia del total de horas lectivas del módulo por trimestre (tanto justificadas y sin justificar) no podrá seguir el mismo procedimiento de evaluación que el resto de sus compañeros/as porque no tendremos información suficiente sobre su proceso de aprendizaje y se producirá un cambio en el procedimiento de evaluación.

Para el alumnado que pese a asistir regularmente a clase y participar en las actividades programadas, no consiga evaluación positiva de los módulos por evaluaciones parciales, se plantean opciones para mejorar las competencias necesarias de manera que pueda seguir el proceso de evaluación. Para ello, pueden realizar prácticas y/o actividades de refuerzo y recuperación de partes no superadas, exposiciones orales, trabajos de investigación, prácticas, etc.

Se decide establecer los siguientes periodos de recuperación:

Una vez celebrada la sesión de evaluación del primer y segundo trimestre, habiendo dejado transcurrir al menos una semana para permitir el repaso de los contenidos no superados, se realizarán pruebas para superar los resultados de aprendizaje no alcanzados en el período establecido al final de mayo.

En el mes de junio, tras la aplicación de un plan de recuperación individualizado para cada alumno/a previo a la sesión de evaluación final. Y será una opción voluntaria para quienes quieran mejorar sus resultados.

Para alumnado de incorporación tardía se procurará en la medida de lo posible igualar sus competencias al resto de sus compañeros en el menor tiempo posible con tareas y actividades tanto dentro como fuera del aula.

Con respecto al periodo de evaluación final, la Orden 29 de septiembre de 2010 sobre evaluación de F.P.I. indica que el alumnado que no supere algún módulo profesional mediante evaluación parcial o desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá la obligación de asistir a clases para desarrollar las medidas de actividades de refuerzo oportunas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase que no será anterior al 22 de junio.

De este modo la dedicación horaria para cada módulo a actividades de refuerzo no será inferior al 50% de las horas semanales que tenga asignadas. La convocatoria de evaluación final implica la presentación de las actividades planificadas al efecto, así como la superación de cualesquiera que sean las pruebas pertinentes que demuestren la adquisición de las competencias a evaluar.

Por último, según la orden de evaluación a la que nos hemos referido (artículos 5 y 6), el alumnado dispone de un máximo de cuatro convocatorias para la superación de cada módulo (una por cada curso escolar), a excepción de los módulos de FCT y Proyecto de atención a la infancia que será de dos convocatorias. Tendrá, asimismo, derecho a una convocatoria extraordinaria, previa solicitud del alumnado y que se concede una sola vez para cada módulo, una vez agotadas las ordinarias.

9.4.2- Tratamiento de pendientes para ciclos formativos

El alumnado que supere todos los módulos profesionales del primer curso promocionará a segundo curso.

Con los alumnos y alumnas que no hayan superado la totalidad de los módulos profesionales de primer curso, se procederá del modo siguiente:

- Si la carga horaria de los módulos profesionales no superados es superior al 50% de las horas totales del primer curso, el alumno o alumna deberá repetir sólo los módulos profesionales no superados y no podrá matricularse de ningún módulo profesional de segundo curso.
- Si la carga horaria de los módulos profesionales no superados de primer curso es igual o inferior al 50% de las horas totales, el alumno o alumna podrá optar por repetir sólo los módulos profesionales no superados, o matricularse de éstos y de módulos profesionales de segundo curso, utilizando la oferta parcial, siempre que la carga horaria que se curse no sea superior a 1.000 horas lectivas en ese curso escolar y el horario lectivo de dichos módulos profesionales sea compatible, permitiendo la asistencia y evaluación continua en todos ellos.

9.4.3- Titulación del alumnado

La obtención del título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia requiere acreditar la superación de todos los módulos profesionales de que consta el correspondiente ciclo formativo.

9.5.- Procedimiento para el seguimiento de la programación

La programación didáctica es un instrumento de planificación flexible, por tanto, necesita de un seguimiento periódico para evaluar el cumplimiento de la misma, e introducir aquellas modificaciones que sean necesarias para corregir las posibles desviaciones detectadas.

Este procedimiento pretende completar la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje. Este procedimiento implicará un análisis particular de cómo los diferentes elementos curriculares que se organizan en cada Unidad de Aprendizaje, y que se recogerá en el apartado "observaciones" de cada unidad.

Como elemento de seguimiento adicional, se propone una evaluación del proceso de enseñanza en el que el alumnado de forma anónima contestará a una serie de preguntas en las que evaluará las actividades y tareas y el desarrollo en general de cada una de las unidades.

9.6.- Relación entre los Criterios de Evaluación y los instrumentos de evaluación

RA 1 – 30%			
Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	U.A	INSTRUMENTOS
a) Se ha descrito el sistema de emergencias.	2	1	- Prueba objetiva (oral o escrita) - Casos clínicos - Trabajo/tarea grupal/individual - Exposiciones - Rúbrica de trabajo diario
b) Se han descrito los tipos de accidentes y las consecuencias.	2	1	
c) Se han descrito los signos y síntomas de compromiso vital en adultos, niños y lactantes.	2	2	
d) Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno.	2	1	
e) Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.	2	1	
f) Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.	2	1	
g) Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia.	2	2	
h) Se han tomado las constantes vitales.	2	2	
i) Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas.	2	2	
j) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.	2	2	
k) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación.	2	2	
l) Se ha identificado la secuencia de actuación según protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).	2	2	
m) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias.	4	5	
n) Se ha utilizado los protocolos de transmisión de información.	2	1	

RA 2- 40%			
Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	U.A	INSTRUMENTOS
a) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado.	3	4	- Prueba objetiva (oral o escrita) - Casos clínicos - Trabajo/tarea grupal/individual

			- Exposiciones - Rúbrica de trabajo diario
b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea.	3	4	- Prueba práctica - Casos prácticos - Rúbrica de trabajo diario - Trabajo/tarea grupal/individual
c) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardio-pulmonar.	3	4	- Prueba objetiva (oral o escrita) - Casos clínicos - Trabajo/tarea grupal/individual - Exposiciones - Rúbrica de trabajo diario
d) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio.	3	4	- Prueba práctica - Casos prácticos - Rúbrica de trabajo diario
e) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA)	3	4	- Trabajo/tarea grupal/individual
f) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.	4	5	- Prueba objetiva (oral o escrita) - Casos clínicos - Trabajo/tarea grupal/individual
g) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.	8	6	- Exposiciones - Rúbrica de trabajo diario
h) Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia	8	7	
i) Se han aplicado medidas post-reanimación	3	4	- Prueba práctica - Casos prácticos - Rúbrica de trabajo diario - Trabajo/tarea grupal/individual
j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.	2	4	- Prueba objetiva (oral o escrita) - Casos clínicos - Trabajo/tarea grupal/individual - Exposiciones - Rúbrica de trabajo diario

RA 3 – 20%			
Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	U.A	INSTRUMENTOS
a) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima.	3	3	- Prueba práctica
b) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.	3	3	- Casos prácticos - Rúbrica de trabajo diario - Trabajo/tarea grupal/individual
c) Se han caracterizado las medidas posturales ante un lesionado.	4	3	- Prueba objetiva (oral o escrita) - Casos clínicos - Trabajo/tarea grupal/individual - Exposiciones - Rúbrica de trabajo diario
d) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de enfermos o accidentados con materiales convencionales e inespecíficos u otros medios.	3	3	- Prueba práctica - Casos prácticos - Rúbrica de trabajo diario - Trabajo/tarea grupal/individual

e) Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados.	3	3	- Prueba objetiva (oral o escrita) - Casos clínicos
f) Se han identificado los medios material es de Inmovilización y movilización.	4	3	- Trabajo/tarea grupal/individual - Exposiciones - Rúbrica de trabajo diario

RA4 – 10%			
Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	U.A	INSTRUMENTOS
a) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con el accidentado y sus acompañantes.	1	8	- Prueba objetiva (oral o escrita) - Casos clínicos - Trabajo/tarea grupal/individual - Exposiciones - Rúbrica de trabajo diario
b) Se han detectado las necesidades psicológicas del accidentado.	2	8	
c) Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional del accidentado.	2	8	
d) Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.	1	8	
e) Se han identificado los factores que predisponen la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.	1	8	
f) Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.	1	8	
g) Se ha valorado la importancia de auto controlarse ante situaciones de estrés.	1	8	
h) Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.	1	8	

UNIDADES DIDÁCTICAS	RA1- 30%														RA2- 40%										RA3- 20%						RA4- 10%								% UD	Evaluacc			
	CRITERIOS DE EVALUACIÓN														CRITERIOS DE EVALUACIÓN										CRITERIOS DE EVALUACIÓN						CRITERIOS DE EVALUACIÓN												
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	A	B	C	D	E	F	A	B	C	D	E	F	G	H					
	6.6	6.6	6.6	6.6	6.6	6.6	6.6	6.6	6.6	6.6	6.6	6.6	13.3	6.6	7.5	7.5	7.5	7.5	7.5	10	20	20	7.5	5	15	15	20	15	15	20	10	20	20	10	10	10	10	10					
	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	3	3	3	3	3	4	8	8	3	2	3	3	4	3	3	4	1	2	2	1	1	1	1	1	100				
UD-1: El sistema sanitario y los primeros auxilios	2	2		2	2	2								2																							12	1 EVALUACIÓN					
UD-2: La evaluación del estado de la víctima			2				2	2	2	2	2																										14						
UD-3: Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización																																					20						
UD-4: Aplicación de técnicas de soporte vital básico y desfibrilación externa															3	3	3	3	3				3	2																		20	2 EVALUACIÓN
UD-5: Primeros auxilios en lesiones causadas por traumatismos físicos													4							4																8							
UD-6: Primeros auxilios en lesiones causadas por agentes químicos y biológicos																					8																8						
UD-7: Primeros auxilios en patología orgánica de urgencias y en parto inminente																						8															8	3 EVALUACIÓN					
UD-8: Apoyo psicológico en primeros auxilios																																					10						

9.7.- Formación Profesional Dual

Este curso se oferta por primera vez el CFGM objeto de esta programación. Además se implanta con oferta dual para algunos de los puestos. Contamos con empresas para un gran número de alumnado, pero la selección aún no se ha realizado, con lo cual no sabemos con certeza quienes cursarán en dual. Estamos manteniendo reuniones con los dinamizadores de dual, así como con los coordinadores pedagógicos de la Delegación Territorial. Igualmente hemos asistido a un curso de Formación Profesional, en el CEP, donde una de las intervenciones versaba sobre los proyectos en DUAL.

Dado el momento de elaboración de esta programación aún no hemos cerrado en el departamento, como realizaremos la evaluación del alumnado que curse en dual, pero si hay algunos elementos que son claros:

- Adaptándonos a la normativa vigente: A nivel nacional el marco normativo de la FP dual es el Real Decreto 1529/2012 de 8 de Noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual
- Según la convocatoria en la que hemos participado: orden de 21 de diciembre de 2021, para los cursos en dual 22/23
- La evaluación será colaborativa entre la empresa y los docentes, para ello nos guiaremos por la rúbricas del tutor laboral y que nosotras les facilitaremos
- En la empresa el alumno/a trabajará actividades conducentes a todos los RA
- El alumno realizará diariamente un cuaderno de trabajo mediante un cuestionario de google form que irá rellenando, para evitar la documentación en formato papel. Haremos seguimiento de esa información, de forma continuada.
- Los RA que el alumnado dual curse en la empresa NO tendrá que aprenderlos en el aula, pero sí compartirá lo aprendido con el resto de la clase (documento, presentación, charla...).
- Los porcentajes de valoración entre el tutor laboral y el tutor docente están aún sin definir. Pero tendrá más peso el % de la profesora.
- Se están elaborando una serie de documentos donde se refleja la evaluación: rúbricas, cuestionarios, tablas... todo ello adaptado a lo que marca la normativa de formación dual (membretes, logos, protección de datos...). Estos documentos, una vez hechos, se adjuntarán a esta programación.
- El alumnado firmará un documento (en caso de los mayores de edad) en caso de los menores, serán los tutores legales, donde se indicará el procedimiento para la selección del alumnado que cursará en dual, y la aceptación del mismo.
- TODOS LOS MODELOS DE FORMACIÓN DUAL QUE ACOMPAÑEN AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN, SE ADJUNTARÁN A ESTA PROGRAMACIÓN.

10.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Debido al contexto Covid-19 en el que nos encontramos no se han programado actividades complementarias y extraescolares inicialmente. Se valorará la posibilidad de realizar dichas actividades más adelante atendiendo a la mejora de la situación de la pandemia y en consonancia con las directrices indicadas desde el departamento y desde el propio centro.

11.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

11.1.- Generalidades

Si hay dos palabras que definen la formación profesional son **flexibilidad** y **diversidad**.

- **Flexibilidad:** de estudios, modos, adaptaciones con el mundo laboral, titulaciones acreditaciones y certificaciones.
- **Diversidad:** de alumnos y alumnas, con distintas capacidades, objetivos, motivaciones y rendimientos.

Cualquier tipo de planteamiento o decisión educativa que se tome dentro del ámbito del Sistema Educativo tendrá que tener en cuenta el elemento de diversidad como un **elemento enriquecedor** del proceso de enseñanza-aprendizaje, debemos contextualizarlo en la adopción de un modelo educativo de carácter comprensivo e inclusivo, como reflejo de la sociedad pluralista en la que vivimos.

La respuesta a la diversidad en un centro educativo se trata de una competencia docente basada en la responsabilidad compartida de los profesionales que intervienen en dicho centro y la colaboración de todos los sectores involucrados. Lo que implica:

Favorece la **integración escolar y la inclusión social**.

Es una medida **preventiva** de las dificultades de aprendizaje.

Implicaciones directas en el modelo de **organización** de un centro (espacios, tiempos...)

Fomenta la **reflexión** conjunta y la **colaboración** entre el profesorado y las familias.

Potencia la **apertura** del centro al entorno y el uso de redes de recursos sociales de la comunidad.

A la hora de abordar la atención a la diversidad en la Formación Profesional deberemos tener en cuenta la siguiente **normativa**:

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, dedica el TÍTULO II, “Equidad en la Educación” (*Capítulo I, arts. 70 a 79*) y clasifica los siguientes grupos:

Alumnado de necesidades específicas de apoyo educativo:
1. Alumnado que presenta necesidades educativas especiales, que presenta alguna discapacidad o trastorno grave de la conducta.
2. Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje.
3. Alumnado con altas capacidades intelectuales.
4. Alumnado de incorporación tardía al sistema educativo.
5. Alumnado con necesidades específicas por condiciones personales o por historia escolar.

La actual **Ley 8/2013, de 9 de diciembre, de la mejora de la calidad educativa**, añade un grupo más: alumnado que presente trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad. Además de recalcar que la atención educativa a este alumnado se hará bajo los principios de

normalización e inclusión.

Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de “Solidaridad en la Educación”. Tiene como objeto garantizar la solidaridad en la educación mediante actuaciones de compensación de las desigualdades a fin de lograr una igualdad de oportunidades.

Ley 17/2007, de 10 de diciembre de Educación en Andalucía, en su TÍTULO III también denominado “Equidad en la Educación” (*Capítulo I, arts. 113 a 119*).

Todo el alumnado, sin excepción, **precisa de ayudas educativas** para desarrollar adecuadamente sus posibilidades y llegar a ser miembros integrados en nuestro entorno sociocultural.

Hay unos que necesitan un apoyo puntual, es decir, en un momento dado y/o para algún determinado aspecto, como es el caso de los que tienen dificultad ante una actividad concreta, han faltado unos días a clase, etc. o los que aprenden algo con más facilidad. A estos se dirigen las **Actividades de refuerzo y las de ampliación** respectivamente.

También nos encontramos con otros **alumnos y alumnas con alguna necesidad específica,** entre los que, siguiendo lo establecido en el *art. 71.2 de la LOE y el art. 113.2 de la LEA* diferenciamos **dos grandes grupos:**

Los alumnos y alumnas que requieren un **apoyo educativo ordinario** por parte del profesor o profesora en el aula.

Los alumnos y alumnas que requieren, además, un **apoyo educativo específico** o complementario.

Hemos de puntualizar, que en la formación profesional, como en toda enseñanza, también hay que atender a la diversidad, pero, como estamos en una **enseñanza no obligatoria,** en esta atención **no se permite la realización de adaptaciones curriculares significativas** (*por ejemplo, establecer objetivos por debajo de los señalados en el Real Decreto y Orden que regulan el título*), sino sólo y exclusivamente adaptaciones poco significativas (físicas, metodológicas, etc.). En este sentido, nuestro referente más claro dentro del centro es el **Departamento de Orientación.**

Señalar como principal medida a tomar: fomentar un **currículum abierto y flexible** que, respetando los mínimos exigidos por la administración central y autonómica, se pueda adaptar a las características específicas de los alumnos y alumnas respetando la pluralidad y dando respuestas educativas que tengan en cuenta la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones.

En Formación Profesional atender a la diversidad significa adoptar una **metodología que favorezca el aprendizaje de todo el alumnado:**

- Proponer **actividades abiertas** para que cada alumno o alumna las realice según sus posibilidades.
- Ofrecer esas actividades con una **gradación de dificultad** en cada unidad didáctica.
- Organizar los aprendizajes mediante **proyectos** que, a la vez que les **motiven,** les ayuden a relacionar y aplicar conocimientos.

- Aprovechar situaciones de **heterogeneidad**, como los **grupos cooperativos**, que favorecen los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Y Significa sobre todo, mantener una **actitud positiva y de acogida** a todo tipo de alumnos y alumnas, permitiéndoles la posibilidad de cualificarse profesionalmente.

Por último, indicar que, dadas las características particulares de matriculación y adjudicación del alumnado a los ciclos formativos, nos encontramos en la situación, más que frecuente, de la **incorporación tardía de alumnado**, cuando el periodo de clases ya ha comenzado. En esta situación, se hace necesario establecer un **plan de trabajo paralelo**, para este grupo, que facilite su incorporación al desarrollo normal de las clases:

- Se proporcionará todo el material “entregado” con anterioridad, disponible a través de la plataforma de Classroom y se facilitará su acceso.
- Se establece una entrevista personal para comentar exámenes, prácticas, actividades o tareas que ya se hayan iniciado y entregado; estableciendo un periodo de tiempo para que este alumnado alcance los criterios de evaluación establecidos.
- Se informa de todos los elementos del módulo, permitiendo que se sitúe al alumno o alumna al mismo nivel que sus compañeros y compañeras.
- Se hace un repaso global de la materia que sirva para situar al alumnado nuevo, donde el grupo antiguo sea la guía, sirviendo esto además como actividad de refuerzo.
- Se establece un tiempo para resolver dudas.

11.1.1.- Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

Contamos con 6 alumnos con dificultades relacionadas con el aprendizaje para los cuales se toman las siguientes medidas:

Medidas propuestas:

- Alumnado con dificultades de visión: ubicados en las primeras filas.
- Alumnado con TDAH según informe de la orientadora. Presentan los siguientes alumnos:
 - o BA (Alumno que está en proceso de cursar baja de oficio).
 - o CP (Alumna con TDAH de tipo inatento y con alteraciones visoperceptivas) ubicada en primera fila.
 - o CB (alumna con TDAH predominio inatento): sentada en 2º fila con alumna “tutora”.
 - o JG (alumno con TDAH en todos los campos): se ha ubicado en 2º fila con dos alumnas tutoras, no presenta a priori dificultades de adaptación al ritmo del resto de la clase.
 - o AS (alumno con capacidad límite).
 - o MR (alumna que se incorporó en el día de ayer al ciclo y de la cual estamos a la espera de informe de la orientadora) parece que presenta dificultades en el aprendizaje.

Se programarán actividades de refuerzo y ampliación para atender a la diversidad y garantizar la adaptación de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. Además, se seguirán estrategias como: repaso de contenidos antes de la realización de pruebas de conocimientos, realizar repasos sobre lo visto anteriormente al inicio de cada clase, facilitar el material a través de Google Classroom para que cada alumno pueda estudiar a su ritmo, repreguntar al alumnado de forma periódica para conocer si existen dudas, etc.

11.2.- Actividades de refuerzo

Estas actividades tratan de influir positivamente sobre la autoestima y el concepto sobre sí mismos de los alumnos y alumnas que presenten ritmos más lentos en sus aprendizajes debidos a diferentes tipos de problemas y necesidades. Tienen como finalidad la de **ayudar o facilitar a determinado alumnado** para realizar un determinado aprendizaje. Van dirigidas al alumnado con **necesidades puntuales** de apoyo educativo.

- Visionado de películas o vídeos sobre la materia dada.
- Explicación de ejemplos más cercanos al alumno o alumna.
- Entrevistas personales para aclaración de dudas.
- Enfocar la actividad desde otro criterio con el fin de afianzar los conocimientos.

11.3.- Actividades de ampliación

Su finalidad es permitir la continuación del proceso de construcción de nuevos conocimientos al grupo de alumnos y alumnas que han realizado de manera muy satisfactoria las propuestas contenidas en las actividades de las unidades didácticas. Este tipo de actividades permite al alumnado aplicar los aprendizajes construido en situaciones totalmente novedosas para ellos y ellas.

- Elaborar mapas conceptuales o mentales sobre la unidad.
- ¿Qué más quiero saber?
- Analizar el material propuesto por el profesor.
- Buscar recursos por Internet.
- Resolución de casos prácticos más complejos.

12.- BIBLIOGRAFÍA

Normativa

- **Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre**, para la mejora de la calidad educativa
- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo** de Educación
- **Ley 17/2007 de 10 de diciembre** de Educación en Andalucía
- **Ley 5/2002, de 19 de junio** de las Cualificaciones y de la Formación Profesional
- **Real Decreto 1593/2011**, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas
- **ORDEN de 11 de marzo de 2013**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

Bibliografía de aula

- ORTEGA PÉREZ, ARTURO. (2019) Primeros Auxilios. Barcelona: Ed. Altamar.
- Instituto de Educación Secundaria Álvarez Cubero (2020). Plan de Centro 2020/2021. Priego de Córdoba: Instituto de Educación Secundaria Álvarez Cubero.